



SEMANARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

Año 1 Periodo Ordinario 2 Tomo 1 Número 030

SESIÓN PÚBLICA
CORRESPONDIENTE AL DÍA
24 DE FEBRERO DEL 2016

SUMARIO

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura al decreto 358 publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4549 de fecha 15 de agosto del 2007.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Intervención de la diputada Edith Beltrán Carrillo, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.
7. Intervención del diputado Francisco A. Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
8. Marcha “Morelenses”.
9. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA

DEL CIUDADANO DIPUTADO
FRANCISCO A. MORENO MERINO

APERTURA

PRESIDENTE: Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia a los señores legisladores.

SECRETARIA DIP. SILVIA IRRA MARÍN: Buenos días.

(Pasa lista).

Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Faustino Javier Estrada González, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez González, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 16 diputados.

PRESIDENTE: En virtud del número de legisladores asistentes, hay quórum legal y se abre la sesión ordinaria de Pleno, siendo las diez de la mañana con treinta y nueve minutos del día 24 de febrero del 2016.

(Campanilla)

PRESIDENTE: Este Recinto Legislativo, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria “Benito Juárez García” de la Colonia Centro; a los alumnos de la Escuela Primaria “Josefa Ortiz de

Domínguez”, de la Colonia La Carolina; y de la Secundaria Técnica Número 23 de la Colonia Antonio Barona.

Esta Presidencia nombra en comisión de cortesía al señor diputado Alberto Martínez González, Aristeo Rodríguez Barrera y Manuel Nava Amores, para recibir e introducir al Recinto Legislativo al señor Licenciado Rubén Jasso Díaz, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en representación de la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Solicito a los integrantes de la Comisión acompañar señor Licenciado Rubén Jasso al interior del Salón de Sesiones, así como también a las puertas del mismo, cuando desee retirarse, al concluir la sesión.

Para tales efectos, se declara un receso de dos minutos.

(Campanilla)

(Campanilla)

PRESIDENTE: A nombre del Congreso del Estado, me es grato dar la más cordial bienvenida al señor abogado Rubén Jasso Díaz, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para rendir los Honores a la Bandera.

(Honores a la Bandera)

PRESIDENTE: Continuando con el siguiente punto del orden del día, invito a los asistentes a entonar nuestro Himno Nacional.

(Himno Nacional)

PRESIDENTE: Despedimos a nuestro Lábaro Patrio.

(Se retira Bandera)

PRESIDENTE: Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los señores legisladores que se integran a esta sesión.

Asimismo, agradece la presencia del señor Presidente del PRD, don Rodrigo Gayoso.

Solicito a la Secretaría dar lectura al decreto 358 publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4549 del fecha 15 de Agosto de 2007.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: (Da lectura).

DR. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y, CONSIDERANDO.

I.- DEL PROCESO LEGISLATIVO

a) En sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2007, los diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentaron a la consideración del Pleno del Congreso, la iniciativa que reforma el artículo segundo del decreto número ocho, publicado en el Periódico Oficial el 10 de julio de 1985.

b) Con fecha 26 de junio del mismo año, dicha iniciativa de reforma nos fue turnada a las

Comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación y Educación y Cultura por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso. De esta forma las Comisiones Unidas se dieron a la tarea de revisión y estudio con el fin de dictaminar esta iniciativa de acuerdo las facultades que nos otorgan los artículos 60 y 63 de la Ley Orgánica del Congreso.

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA

En la iniciativa en estudio se plantea como propósito general reformar el artículo segundo del decreto número ocho publicado el 10 de julio de 1985, a efecto de que se declare el 24 de febrero de cada año como el “Día de los Símbolos Nacionales en Morelos”, cambiando la fecha en la que se llevaba a cabo esta celebración por no empatar con el calendario escolar y las actividades que se llevan a cabo en la administración pública estatal, garantizando con ello que se honre apropiada y de manera destacada a los símbolos nacionales.

III.- CONSIDERANDOS

El Escudo, la Bandera y el Himno Nacional son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos. Así lo dispone el artículo 1º de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

Son los emblemas que a lo largo de la historia nos han dado identificación y reconocimiento como nación y como mexicanos.

En este sentido, la iniciativa presentada por los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, pretende honrar, en un día especial, a nuestros símbolos patrios, declarando el 24 de febrero de cada año como “Día de los Símbolos Nacionales en el Estado de Morelos”.

Así, exponen los iniciadores:

1.- Que a lo largo de la historia, los Símbolos Patrios Bandera, Escudo e Himno Nacional han cohesionado los sentimientos, sintetizado y cristalizado los ideales de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana que forjan a la par usos, costumbres, tradiciones y carácter de nuestro país. Pero, sobre todo, constituyen parte de la mexicanidad e identidad nacional, reflejando la diversidad multicultural e histórica del mundo en que vivimos.

2.- Que cada nación es producto de su propia historia. El pueblo de México no es la excepción: nace como un mosaico de hechos, mitos, creencias, leyendas, valores y opiniones, todos ellos plasmados a través de grifos, códices y documentos históricos que podemos

concatenar para interpretar el pasado, comprender el presente y pensar el futuro, a fin de replantear nuestra identidad como mexicanos.

3.- Que los Símbolos Patrios son motivo de unidad e identidad por encima de las particularidades de nuestro estatus regional o local y que a nivel federal son tres los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos que se reconocen legalmente: el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

4.- Que en 1985 el Gobierno de la República con el fin de fomentar el respeto a los Símbolos Patrios así como acercar dichos símbolos a los estados de la república y que el pueblo los conociera físicamente y se reconociera en ellos, inició la Jornada por la Patria, en la cual los Símbolos Patrios realizaron un recorrido en todo el territorio nacional, llegando a nuestro Estado a partir del 8 de julio de 1985.

5.- Que como parte de esta gira y para honrar a los Símbolos Nacionales en el Estado, la Cuadragésima Tercera Legislatura del Estado publicó en el Alcance al Periódico Oficial Num. 3230, el Decreto Num. 8, por el se declaró Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Plaza de Armas para Sesión Pública Solemne por el día 10 de julio de 1985 y se instituyó en el Estado de Morelos, el 10 de julio de cada año, como el “DÍA DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES, con el fin de que el Pueblo de

Morelos rindiera culto a los símbolos nacionales.

6.- Que este año se cumplirán veintidós años de la expedición de este Decreto, el cual se justificó por la gira de los símbolos nacionales que el Gobierno de la República impulsó en su momento, sin embargo, los diputados que suscriben esta iniciativa consideran que debe ser reformado el artículo segundo de dicho decreto, en virtud de que el 10 de julio de cada año generalmente los educandos ya se encuentran de vacaciones, por lo que no se rinden honores adecuadamente a nuestros Símbolos Patrios en todo el Estado.

7.- Que por ello proponen que esta importante celebración para enaltecer a nuestros

símbolos nacionales, sea el 24 de febrero de cada año, fecha que se encuentra dentro del calendario escolar como celebración nacional, y que en el Estado con la reforma a este decreto, se realizaría de manera especial además, a nuestros tres símbolos patrios.

8.- Que el 24 de febrero que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, como Día de la Bandera, acontecimiento importante en nuestra historia que se nos ha enseñado desde el ámbito escolar para honrar a nuestro lábaro patrio, es la fecha que impactaría y reforzaría nuestros ideales y tradiciones que nos identifican como mexicanos, influyendo definitivamente en la realidad social y educativa del Estado al celebrar este día a nuestros símbolos nacionales.

IV.- VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

Las Comisiones Unidas valoran esta iniciativa como una forma destacada para celebrar de manera respetuosa y especial a nuestros símbolos patrios, ya que permitirá que acorde con el calendario escolar y en una fecha de celebración nacional, el 24 de febrero, Día de la Bandera, se honre y se celebre a nuestros tres símbolos nacionales.

Coincidimos con los iniciadores en que es necesario reformar el artículo segundo del decreto en comento, en virtud de que la fecha del 10 de julio coincide con las vacaciones escolares y con los períodos vacacionales de algunas oficinas de la administración pública estatal, lo que provoca en cierta manera que no se celebre y recuerde a nuestros símbolos nacionales de manera destacada, por lo que estas Comisiones Unidas consideran procedente la iniciativa presentada.

Instituir el 24 de febrero de cada año como “Día de los Símbolos Nacionales en el Estado de Morelos”, permitirá destacar esta festividad, y que el Congreso celebre este día dando relevancia a nuestros símbolos nacionales.

Estas Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y Educación y Cultura, con base en las atribuciones que le señalan las facultades previstas en el artículo 41

que señala que las Comisiones son órganos colegiados, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar y discutir y en su caso dictaminar las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados, y en lo establecido en el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso que prevé que si la Comisión estimare necesario incluir modificaciones a la iniciativa que le fue turnada para su estudio, las dará a conocer a la Asamblea en su dictamen, exponiendo los motivos o fundamentos que justifique la modificación a la iniciativa, por lo que los dictaminadores tenemos facultades para incluir modificaciones a la misma, y con base en ello hemos realizado las siguientes observaciones y adecuaciones a la iniciativa presentada: Página 12 PERIÓDICO OFICIAL 15 de Agosto de 2007

a) Los iniciadores mencionan por alguna Confusión en cuanto a las figuras que se manejan en el Derecho Parlamentario, que presentan al Pleno un punto de acuerdo, cuando lo correcto es “iniciativa de reforma”, lo cual hacemos notar únicamente para efectos de que quede constancia en el presente dictamen, ya que en todo el cuerpo de la iniciativa se establece el término correcto, por lo que no existe confusión alguna en cuanto a la iniciativa presentada, la cual consideramos procedente porque conlleva a una celebración honrosa y mayor respeto y conocimiento de nuestros Símbolos Patrios en todo el Estado de Morelos.

b) Tratando de abonar a lo que los iniciadores formulan y sin modificar el sentido de la iniciativa, se hace la observación de que se debe mencionar en la iniciativa que se reforma también el artículo tercero del decreto Número 8, lo cual lo contiene el artículo 2 de la iniciativa, pero no se menciona en el título del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO NÚMERO 8, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y

LIBERTAD” NÚMERO 3230, PUBLICADO EL 10 DE JULIO DE 1985.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos segundo y tercero del Decreto número ocho, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 3230, de fecha 10 de julio de 1985, para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instituye el 24 de febrero de cada año, como día dedicado para que el pueblo de Morelos, de manera especial, honre a los Símbolos Nacionales y se hace la declaratoria de que el 24 de febrero es el “DÍA DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES” en el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Para destacar esta festividad, el Congreso del Estado, celebrará el 24 de febrero de cada año, sesión pública para dar relevancia a los Símbolos Patrios que representan los ideales de justicia, unidad y solidaridad nacional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobado que sea el presente Decreto, remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto comenzará su vigencia a partir de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo a los tres días del mes de julio de dos mil siete.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. DAVID IRAZOQUE TREJO, PRESIDENTE; DIP. JAIME SÁNCHEZ VÉLEZ, SECRETARIO; DIP. DIP. JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ BARRÓN, SECRETARIO. RÚBRICAS.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los trece días del mes de Agosto de dos mil siete.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS DR. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. SERGIO ALVAREZ MATA. RÚBRICAS.

PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra a la señora diputada Edith Beltrán Carrillo, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso.

Por favor, señora diputada.

DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO:

Con su anuencia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Público que nos acompaña;

Señores de los medios de comunicación:

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta importante conmemoración cívica, Día de los Símbolos Nacionales en el Estado de Morelos, aprobada por el Congreso del Estado, a celebrarse cada 24 de febrero.

Por eso asumo mi participación con ferviente empeño, especialmente por mi profesión de origen: el de ser maestra y por mi convicción patria como diputada perteneciente a esta Quincuagésima Tercera Legislatura.

Ecos de la actividad escolar resuenan en el recuerdo de todos nosotros cuando escuchamos satisfechos aquellos trozos poéticos que aprendimos, satisfechos en nuestro paso por esos ámbitos formativos, principalmente en lo referente a la Enseña Tricolor.

¿Recuerdan el juramento que empieza así: “Bandera de México, legado de nuestros héroes, símbolo de la unidad de nuestros padres y nuestros hermanos...”?

¿O aquella inolvidable fracción del toque de bandera: *“Se levanta en el mástil mi Bandera, como un sol entre céfiros y trinos...”*?

Junto con el Escudo y el Himno Nacional, nuestra Bandera se enmarca en ese contexto de simbolismos que nos dan rostro definido en el concierto mundial y corazón propio para latir con orgullo cuando, mediante ellos, ratificamos nuestra pertenencia a una Nación forjada a partir de los mejores anhelos colectivos.

Los símbolos, en la sociedad, juegan un papel vital, representan ideales políticos y culturales, los cuales están nutridos de seguidores y partidarios de las diversas corrientes ideológicas, en particular, los símbolos patrios sintetizan los principios y valores morales de una nación.

Por otro lado, el concepto de patria se vincula con el apego a esos símbolos que cobran sustantividad en el lugar donde se producen, se tornan, en consecuencia, alimentos esenciales del cuerpo, el alma y el espíritu; es el espacio tangible e intangible donde transcurre la vida común, lo que une a un miembro de un grupo.

Los símbolos tienen historia, corren por las arterias de las coincidencias construidas a lo largo del tiempo, por lo que se refiere a nuestro México, se dice que el origen fundacional en ese sentido se alienta en cinco símbolos aportados por las culturas prehispánicas al Escudo Nacional y por ende, a nuestra Bandera:

- 1.- La montaña sagrada rodeada de agua o Altepétl.
- 2.- La piedra de fundación, colocada al centro de esa montaña.
- 3.- El árbol cósmico representado por un tunal.
- 4.- El águila.
- 5.- La serpiente.

Esos símbolos, desde la versión en la que me apoyo, no se interpretan solamente con la idea muy difundida de un águila devorando a una serpiente y ya. Para los estudiosos del tema, representan toda una visión integral de la

fundación de una cultura sobre la que se ancló el origen de la tierra propia, el sentido de pertenencia y, sobre todo, la razón por la cual nos debemos a un destino compartido.

Es entonces cuando la fortaleza del símbolo resiste embates.

El especialista José Ramón González Chávez, en su importante artículo “Simbolismo de la Bandera Nacional de México”, nos dice: *“La Bandera es, por supuesto, símbolo de identidad nacional, sin embargo, en su confección simbólica, lo distintivo de la Bandera Mexicana es que es producto de la mezcla de alegorías provenientes de tres civilizaciones, distintas tanto en el tiempo como en el espacio:*

“Primera.- La indígena prehispánica, derivada de la mitología olmeca, maya y azteca.

“Segunda.- La española religiosa y colonial.

“Tercera.- La franco inglesa de liberalismo ilustrado.”

Por eso, nuestra Bandera es símbolo nacional cien por ciento mestizo, es el espejo fiel de nuestra identidad multicolor y multiforme, refleja nuestra identidad como mexicanos, como una sociedad única y distinta de las demás que existen en el orbe.

La permanencia del origen primario se impuso sobre los intentos de alterarlo radicalmente, pese a cualquier variante.

El águila, la serpiente, el nopal, la piedra fundacional y la montaña sagrada fueron y son insustituibles. Con todo, algunos elementos hispanos, como sucedió en algunos casos con las ramas de laurel y encino, se incorporaron a los elementos procedentes del pasado indígena.

A lo anterior, se suma la aportación liberal con la llamada Bandera Trigarante. El blanco se interpretó como la pureza de la religión católica; el verde representó la esperanza de los ideales del movimiento de Independencia; y el rojo, al grupo español adherido al movimiento libertador.

El autor antes referido concluye al respecto: *“El predominio de los símbolos*

antiguos sobre los recientes, la regla es que lo antiguo es lo más sagrado.”

El emblema indígena ha probado que es capaz de resistir los efectos destructivos del paso del tiempo y de los gobernantes, el antiguo blasón indígena se ha impuesto al embate de otros símbolos que, en distintos momentos, han amenazado con usurpar la representación nacional.

En cuanto al Himno Nacional, si bien su creación surgió durante la hegemonía del Dictador Santa Anna e incluso en su letra original se le aludía directamente en algunas estrofas que después se eliminaron, pese a ello, se convirtió en el canto patrio que nos convoca a la unión, a la defensa de lo nuestro, al orgullo de sabernos de por acá, entre nuestras playas y llanuras, nuestros volcanes y valles, nuestros recuerdos y emociones, nuestros héroes y heroínas.

Al tornarse símbolo en el presente, se asume como referencia vital para transitar por estos días, con la vehemencia de participar en la construcción de un país que le apuesta a la convivencia y a la paz con los demás países, que aún ante la amenaza de un quebranto financiero que ha obligado a un recorte presupuestal, lo cual implica afectación a diversos programas asistenciales, nuestro país y nuestro Estado asolados por la violencia en sus diferentes expresiones, por la desigualdad social, por la falta de empleo y los crecientes índices de pobreza afirman y mantienen su unidad a partir de lo que le da pertenencia: sus símbolos.

Es en un contexto de globalidad donde el desarrollo de las tecnologías de la comunicación han derribado las fronteras entre las naciones. El símbolo se vuelve intemporal y permea en mejores sentimientos de quienes nos aferramos a ellos para no perder de vista lo que tenemos como propio, lo que nos identifica, lo que compartimos para salvar diferencias naturales en una sociedad plural pero con orígenes comunes.

Nuestros símbolos nacionales, por lo tanto, son andamio necesario para modelar un país que es nuestra casa, para fortalecer las memorias de las raíces que nos dan identidad y

exhalan nuestro orgullo de ser mexicanos y ser morelenses.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE: Para hablar a nombre de este Congreso, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco A. Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

DIP. FRANCISCO A. MORENO MERINO:

¿Qué es México?

¿Qué significa que el día de hoy tengamos la oportunidad de recibir en este Recinto a los niños y a los jóvenes que nos acompañan de dos escuelas primarias y de una escuela secundaria?

¿Qué significa que ellos se hayan levantado temprano, hayan arreglado su persona y se presenten en este Recinto?

Significa, jóvenes morelenses, que nos están haciendo ustedes el honor de venir a atestiguar cómo trabajamos los diputados para ustedes.

Significa el que juntos estamos conmemorando un día más de la Bandera que, sin duda, va a ser un día distinto para nosotros ¿por qué? Porque nos recuerdan que aquí, más allá de los partidos políticos, más allá de las posturas personales, tenemos que pensar en ustedes, porque nos recuerdan que a ustedes nos debemos y que nuestra conducta debe de ser apartada de las emociones, de los sentimientos y de todo aquello que pueda afectar su futuro.

Estos diputados que ven ustedes aquí, jóvenes morelenses, estamos determinados a terminar con los problemas personales o ideológicos que vayamos teniendo.

Porque nosotros fuimos, igual que ustedes, educados en el respeto, educados para respetar a nuestra Bandera, educados para poder, con el prójimo, pensar adelante y para Morelos.

Ustedes seguramente escuchan en su casa que existen en el Estado una serie de problemas, seguramente ustedes escuchan en la escuela que los del partido fulano de tal no se llevan con los

del otro partido o que en Municipio X hay dos grupos que quieren hacer tal cosa. No se preocupen, aquí vamos a hacer todo y más para que ustedes estén bien. Aquí vamos a hacer todo y más por respetarnos entre nosotros. Aquí vamos a hacer todo y más para dejar nuestros asuntos personales y que ustedes puedan vivir en tranquilidad.

Aspiramos, todos los legisladores que estamos aquí a que ustedes, en algún momento puedan decir: estos legisladores, estos diputados se encargaron de trabajar por Morelos ¿por qué? Porque hoy solamente estamos cuidando este espacio de la patria para que ustedes puedan vivir en tranquilidad y en paz.

Y, sin importar edad, sin importar condición social o económica, todos los mexicanos que estamos aquí respetamos a nuestra Bandera, a nuestro territorio, a nuestro Himno Nacional, porque ese, señores, es el Estado Mexicano.

En conclusión: señores legisladores, qué buena oportunidad tenemos el día de hoy de poder recibir a estas nuevas generaciones que seguramente están esperando mucho de nosotros y esperan que haya mucho más allá que cuestiones personales o ideología, estabilidad para que ello puedan crecer y para que ellos puedan estar tranquilos.

Seguramente ellos no conocen lo que es el doble discurso, no conocen lo que es decir una cosa y después hacer otra, seguramente no conocen lo que es estar acordando algo por la mañana y cambiándolo por la tarde.

Si nosotros queremos seguir beneficiando a las nuevas generaciones, debemos de tener una conducta como la que hoy tenemos, con mayor serenidad, seriedad y señorío.

Hoy, México y sus nuevas generaciones quieren abrazarnos para que hagamos las cosas de una manera diferente.

Por favor, alumnos de estas dos primarias y de esta secundaria que hoy nos visitan, sepan que este grupo de legisladores estamos para servirles, con seriedad, estamos para trabajar con serenidad y que en cada acción de egoísmo o de encono habremos de registrar que hoy son

ustedes los centinelas de la patria y a quienes habremos de darles cuenta.

Gracias por estar en el Congreso.

Señores legisladores: honremos a las nuevas generaciones.

¡Sean felices!

PRESIDENTE: Como una expresión de unidad, solicito a todos los presentes nos pongamos de pie para entonar juntos la Marcha “Morelenses”.

(Marcha “Morelenses”)

PRESIDENTE: Pueden tomar asiento.

SECRETARIO DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera del orden del día para la presente sesión pública.

PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión pública siendo las once de la mañana con catorce minutos y se solicita a los señores legisladores permanecer en este Salón de Plenos para continuar con la sesión ordinaria.

Asimismo, solicito respetuosamente a los diputados comisionados a poder acompañar al señor Magistrado a la salida de este Recinto.

(Campanilla)

Integrantes de la Mesa Directiva del 1º de Septiembre del 2015 al 31 de Agosto del 2016.

Presidente

Francisco A. Moreno Merino

Vicepresidente

Julio Espín Navarrete

Secretarios

Silvia Irra Marín

Efraín Esaú Mondragón Corrales

Integrantes de la Junta Política y de Gobierno

Presidenta

Hortencia Figueroa Peralta

Secretario

Alberto Martínez González

Vocales

Carlos Alfredo Alaniz Romero

Francisco Arturo Santillán Arredondo

Faustino Javier Estrada González

Jaime Álvarez Cisneros

Edwin Brito Brito

Julio César Yáñez Moreno

Manuel Nava Amores

Jesús Escamilla Casarrubias

Efraín Esaú Mondragón Corrales

DIRECTORIO

Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios

Lic. Carlos Hernández Adán

Semanario de los Debates del
H. Congreso del Estado Libre y
Soberano de Morelos

Director

Lic. Andrés Rodríguez Sebastía

Revisión y Captura

Marcela Domínguez Meneses

Palacio Legislativo

Teléfono: 3 62 09 00

Matamoros # 10, Centro.